

EL BROCENSE EN LA *RHETÓRICA* DE JUAN DE GUZMÁN (ALCALÁ DE HENARES, 1589)*

LUIS MERINO JEREZ
Universidad de Extremadura

Resumen

La influencia del Brocense en las obras de sus discípulos es muy evidente. En este trabajo analizamos las alusiones que hace Juan de Guzmán a Francisco Sánchez de las Brozas (El Brocense) en los textos de su *Primera parte de la retórica* (Alcalá de Henares, 1589). El análisis de estas referencias permite afirmar que la doctrina retórica del Brocense influyó mucho en la de Guzmán, quien, por otra parte, confiesa sentirse orgulloso de esta dependencia.

Palabras clave: El Brocense, Juan de Guzmán, doctrina retórica.

Abstract

El Brocense's influence on his disciples' works is rather obvious. This paper analyses the allusions made by Juan de Guzmán to Francisco Sánchez de las Brozas (El Brocense) in the textual material *Primera parte de la retórica* (Alcalá de Henares, 1589). The examination of these references enables us to assert that El Brocense's rhetorical discipline greatly influenced Guzmán's, who, in fact, acknowledges this dependence and declares his pride in it.

Keywords: El Brocense, Juan de Guzmán, Rhetorical doctrine.

1. *El Combite de oradores de Juan de Guzmán*

Juan de Guzmán es el autor de un tratado de retórica subtítulo *Combite de oradores*, que se publicó en 1589, en Alcalá de Henares, donde el autor era

* Este trabajo ha sido posible gracias al Proyecto de Investigación «Los humanistas extremeños y el Renacimiento europeo» subvencionado por la Junta de Extremadura (IPR99B010). Agradezco al prof. Sánchez Salor sus atinadas sugerencias y comentarios.

profesor. Se trata de una *Rhetórica* del género deliberativo, distribuida en catorce diálogos y destinada a predicadores en ciernes, según confiesa el autor en la epístola que sirve de dedicatoria a Luis Íñigo Hurtado de Mendoza, Conde de Tendilla (*Rhetórica* 79)¹. En lo doctrinal, la *Rhetórica* de Guzmán insiste en la construcción del discurso, es decir, en todo lo concerniente a la *dispositio* y muy especialmente en la unidad del decurso argumentativo. A esto Guzmán lo llama «traça e industria para seguir el concepto», según nos advierte el autor en un «Prólogo a los lectores» que tiene un claro carácter programático (*Rhetórica* 83-84).

2. La traça del sermón

Guzmán aplica a la oratoria deliberativa el principio horaciano de la unidad compositiva, parafraseando un texto del *Ars poetica* (Hor. *Ars*, 1-23) que ya había sido comentado por El Brocense en este mismo sentido. En el *De auctoribus interpretandis siue de exercitatione*, y al hilo de los primeros versos de Horacio, El Brocense establece un primer principio: *Sit quod uis scribere simplex dumtaxat et unum* (77)². Este mismo principio es el que Guzmán desarrolla en su *Rhetórica* y explícitamente en el *combite tercero*, donde «Trátase que sea thesis y hipótesis, y ciertas divisiones y avisos para la oración; y la traça que en general se deue guardar en toda ella» (*Rhetórica* 141-165). Guzmán aconseja que:

«el cuerpo del sermón sea travado y encadenado, de suerte que en él no se echen de ver resquicios, sino que pueda dezir dél lo que dize Horacio: *Denique sit quod uis simplex dumtaxat et unum*:

Lo que hizieres procura vigilante.

Que en sí uniforme sea y semejante» (*Rhetórica* 149-150)³.

¹ Citamos por la edición de Blanca Perinián (en adelante *Rhetórica*). Sobre la obra de Guzmán se han vertido diferentes juicios. Antonio Martí señala que sigue las líneas tradicionales, Hermógenes especialmente, y que se inserta en una etapa de transición (*La preceptiva retórica española en el siglo de Oro*, Madrid, 1972, págs. 210-219). Menéndez Pelayo es menos condescendiente con el autor y, al comprobar que fue discípulo del Brocense, afirma: «aunque se le conoce muy poco tan buena enseñanza». En cuanto a la doctrina, sostiene que Guzmán aplica «violentamente» el género deliberativo a la elocuencia sagrada (cf. *Historia de las ideas estéticas en España*, Madrid, 1940, pág. 667). Juan de Guzmán también tradujo los *Georgica* y la *Égloga x* de Virgilio: *Las Geórgicas de Virgilio (...) con muchas notaciones (...) por Iuan de Guzmán*. En Salamanca, en casa de Iuan Fernández, 1586.

² *Primum praeceptum: De fine et scopo quem intueri debet poeta*. El *De auctoribus* contiene una reflexión sobre la práctica retórica y un comentario al *Ars poetica* de Horacio. Cf. L. Merino, *La pedagogía en la retórica del Brocense*, Cáceres, 1992, págs. 284-292 (en adelante Merino, *op. cit.*); y L. Merino, «Aproximación al *De auctoribus interpretandis* y a las *In artem poeticam Horatii annotationes* del Brocense», en *Humanismo y pervivencia del mundo clásico 1*, Cádiz, 1993, 2, págs. 621-631.

³ No es éste el único precepto horaciano destacado por Guzmán en su *Rhetórica*, pues también recurre al verso 92 del *Ars poetica* como argumento de autoridad para distinguir entre el

Guzmán sigue aquí el modelo del Brocense, quien ya había propiciado la lectura retórica de la *Epistola ad Pisones* al publicar un comentario al texto de Horacio como anexo de su manual de Retórica⁴. Pero la influencia del Brocense se hace del todo evidente poco después, cuando se plantea la posibilidad de desarrollar dos o más conceptos en el sermón que celebra una festividad determinada. El Licenciado Fernando Boán, que interviene en el diálogo como maestro, sostiene que el predicador debe fijarse en el concepto principal «a que la Yglesia aquel día está atenta». Luis Gaitán, discípulo en la ficción del diálogo, objeta entonces la doctrina según la cual toda la Sagrada Escritura está llena de conceptos susceptibles cualquiera de ellos de exposición y prédica⁵. El Licenciado Boán responde:

«Bien se pueden levantar (los conceptos), mas no será eso conforme a la intencion, que especialmente la Yglesia tuvo aquel día, quando propuso un Evangelio con una comparación, simil o sentencia».

El discípulo pregunta entonces:

«Essa intención que tuvo la Yglesia aquel día, quando propuso un Euan-gelio con esos conceptos que vos dezís, ¿cómo se entenderá?»

El maestro responde:

«Fácilmente. Mas luego os declararé este *cómo* —que creo lo *comen* pocos—, en lo cual discretamente cayó nuestro muy docto Brocense, estando yo un día con él platicando. Y así este punto particular se debe a él solo, que yo sepa» (*Rhetórica* 151-152).

El juego de palabras entre el *cómo* interrogativo y el *como* verbo pretende reproducir el sentido del humor del extremeño y hacer más verosímil el recuerdo de la conversación mantenida con El Brocense sobre este asunto. Guzmán se afana en descubrir una cierta intimidad entre él y el de

decoro poético y el oratorio: «Lo que pertenece al decoro poético no querría ver aquí en la prosa, porque no ay cosa que mejor parezca que dar a cada estilo lo que es suyo, conforme a lo de Horacio: *singula quaeque locum teneant sortita decenter* /Cada cosa por suerte aya alcanzado/ el lugar que le fue por suerte dado» (*Rhetórica* 154). Este mismo verso sirve de enunciado al *quartum praeceptum* en el comentario del Brocense al *Ars poetica*.

⁴ En este sentido cabe recordar el título general del volumen en las tres ediciones primeras del *Ars dicendi*: *De arte dicendi liber unus devuo auctus et emendatus. Cui accessit in artem poeticam Horatii per eundem autorem elucidatio* (Salmanticae, excudebat Mathias Gasthius, 1558). En las dos siguientes corrige ligeramente el enunciado, sin cambiar el sentido: [...] *per eundem paraphrasis et brevis dilucidatio*, (Salmanticae, excudebat Mathias Gasthius, 1569); [...] *per eundem paraphrasis et brevis dilucidatio* (Salmanticae, excudebat Petrus Lassus, 1573).

⁵ «¿Pues no se puede levantar sobre cada palabra del evangelio un concepto, pues que dicen los sagrados doctores estar toda la Sagrada Escritura llena de conceptos y misterios?» (*Rhetórica* 151).

Brozas⁶. Pero más allá de lo personal, la anécdota alude al racionalismo del Brocense, y a su empeño en querer explicarlo todo —de ahí el *cómo*—, frente a la indolencia de otros muchos —de ahí lo de «que lo *comen* pocos».

Por otra parte, la solución al problema doctrinal planteado por Luis Gaitán hay que buscarla en los folios siguientes, aunque en este caso ya no se menciona al Brocense:

«D[scipulus]: ¿De qué suerte se conocerán en los Evangelios los *themas* o cuestiones, y cómo se podrán sacar para que el predicador entienda la intención que la Yglesia tuvo?

L[icenciatus]: [...] Digo, pues, que quien quisiere saber en una festividad, dominica o qualquiera otro día, cuál sea la intención de la Yglesia, y qué se ha de tratar aquel día en el sermón, lea el Evangelio, y luego lea la oración que aquel día la Yglesia puso, y mire lo que se pide en ella, y considere con qué parte del Evangelio concuerda aquella petición, y el tal concepto será la *thesis* o cuestión del Evangelio y lo que aquel día debe tratarse en el sermón» (*Rhetórica* 162).

No tenemos constancia de que El Brocense sostuviera este proceder en texto alguno, al menos de los que se nos han conservado. Sin embargo, el mecanismo descrito guarda cierta similitud con la teoría exegética explicada en el *De auctoribus*, donde El Brocense sostiene que el comentario debe encontrar el sentido último de un texto, desbrozando previamente los argumentos secundarios. A este sentido último lo denomina *quaestio*.

Haec ratio ab Aristotele dicitur Analysis, qua spectare iubet operis iam confecti speciem, num ad regulas et legem omnia sint accommodata suisque omnibus partibus absoluta. Analysis igitur officium est totum opus quod susceperit explicandum, a capite retexere et primum quaestionem inuenire, hoc est, id de quo agatur; deinde argumenta quibus id confirmatur aspicere et ad locos unde sumpta sunt referre; postremo dispositionis leges animaduertere in illaque et argumentationes et methodum considerare; uidereque methodone doctrinae an prudentiae usus fuerit auctor cuius opus retexitur (*De auctoribus* 75-76)⁷.

3. El caso del exordio

En el *combite quarto* vuelve a aparecer la autoridad del Brocense, cuando el alumno Gaitán advierte las dificultades para componer el comienzo del

⁶ Otros juegos de palabras con efectos cómicos pueden verse en la *Artificiosae memoriae ars* del Brocense, publicada en 1582. Cf. también la nota de B. Perrián: «Guzmán deja en este pasaje huella complacida de su relación personal con El Brocense; le atribuye la paternidad de un asunto no tratado en sus obras (*Rhetórica* 151, n. 28).

⁷ Cf. L. Merino, «Dos interpretaciones ramistas de Hor., *Carm.*, 3, 1», *Faventia* 14, 1994, págs. 53-60.

sermón antes que el sermón mismo. El Licenciado Boán le responde que ya Cicerón se había dado cuenta de que era preferible redactar el exordio una vez terminada la argumentación, por tener entonces el orador mucho más claro cómo debía ser el comienzo de su intervención.

«Dize Cicerón en el segundo libro *de oratore*, que todas las vezes que començó a escribir sobre algún negocio, si començó por el exordio, que nunca pudo hallar cosa que fuese digna de buena consideracion, antes todo lo que se le offrecía al principio era flaco, débil, y que no valía cosa, y que el remedio que tuvo fue componer primero lo que en una oración se pretende, que es la parte de la confirmación, que es en la que está toda la difficultad; y después de formada hazía a su oración el exordio y principio, el qual le salía bien» (*Rhetórica* 180).

A continuación adapta la doctrina a los predicadores contemporáneos y finalmente corrobora lo dicho aludiendo al testimonio del Brocense:

«Y pues pedistes consejo para esta parte, ya os he dicho lo que alcanço, lo cual por creer ser cosa digna de advertir le pareció a nuestro muy docto Brocense amonestarle en su *Rhetórica*; y baste esto para los exordios» (*Rhetórica* 180).

Así es, El Brocense concluye el capítulo del *Organum* dedicado al exordio citando el mismo lugar del libro segundo del *De oratore* de Cicerón (2, 307), aunque elude, por innecesaria, cualquier otra explicación:

Vitia exordiorum effugies facile, si verba Ciceronis obseruabis: ‘Hisce omnibus rebus consideratis tum denique id quod primum est dicendum, postremo solet cogitare quo utar exordio. Nam si quando id primum inuenire uolui, nullum mihi occurrit nisi aut exile aut nugatorium aut uulgare atque commune’ (*Organum* 316).

La misma doctrina sobre el exordio vuelve a repetirse en el «combite nono», donde se tratan los tópicos, los argumentos y «la método de prudencia». Guzmán no coincide con El Brocense en la clasificación de lugares comunes o tópicos. Frente a los dieciséis tópicos de la *Rhetórica*, el *Organum* sólo admite nueve, y todo ello tras una laboriosa investigación de la que El Brocense se siente especialmente orgulloso en la epístola preliminar dedicada a sus hijos (*Organum* 180). En cuanto al método de prudencia, Guzmán prefiere seguir el esquema de las *Institutiones rhetoricae* de Pedro Juan Núñez y no el del *Organum* del Brocense. El Brocense, en efecto, se limita a recordar que la *methodus prudentiae* consiste en una alteración del orden expositivo lógico o natural con el propósito de convencer al auditorio atendiendo mejor a las peculiaridades de las personas, de los asuntos y de las circunstancias de tiempo y lugar (*Organum* 314).

La *Rhetórica* de Guzmán desarrolla el método de prudencia como una serie de preceptos útiles para el orador. El primero, por ejemplo, consiste en utilizar vocablos apropiados; el segundo, evitar vocablos extranjeros; el tercero, no corromper las palabras; y así hasta diecinueve avisos, que Luis Gaitán define bien como «unas florezillas de rhetórica, con las cuales se adornará todo el discurso del sermón, desde el principio al cabo» (*Rhetórica* 266). Este repertorio de avisos sigue, en general, el último capítulo de las *Institutiones rhetoricae* de Pedro Juan Núñez, donde encontramos treinta y seis reglas sobre la *methodus prudentiae* en las que se inspiró Guzmán⁸.

Guzmán selecciona las reglas más apropiadas al género deliberativo y, en concreto, a la elaboración de un sermón. En general, resume la doctrina de Núñez y aporta ejemplos diferentes a los de su fuente. Además, añade dos avisos que no están en la *methodus prudentiae* de Núñez. El aviso 19 parece ser una aportación personal de Guzmán, comprometido, según hemos visto, con la formación de predicadores⁹. El 18 no es sino el recordatorio de lo ya dicho en anterior ocasión sobre el exordio. Una vez más Guzmán recomienda componer la argumentación antes que las otras tres partes del sermón. Reproduce lo dicho más arriba sobre el exordio y recuerda de nuevo los testimonios del Brocense y de Cicerón:

«El décimo octavo precepto sea que nuestro orador advierta en hazer según otras vezes dixere, la tercera parte del sermón antes de las demás, [...] Y soy deste parecer según lo hazía Ciceron, lo notó muy bien nuestro muy docto Brocense en su *Rhetorica*, trayendo el lugar del libro 2 de *Oratore*, porque muchas vezes comenzando a componer el sermón por el exordio succede lo que Cicerón allí dixere averle sucedido a él, que quanto en los tales exordios traxava era cosa de poco momento, y siempre le era el principio débil y de poca consideración; y si más claramente queremos hacer en la cuenta, consideremos que los prólogos en los libros son lo mismo que exordios respecto de todo el libro. Y éstos suelen estar compuestos después de toda la obra conclusa» (*Rhetórica* 265-266).

⁸ Pedro J. Núñez, *Institutiones rhetoricae ex progymnasmatis potissimum Aphthonii atque ex Hermogenis arte dictatae*, Barcinone, ex officina Petri Mali, 1578, ff. 193v-211r. Sobre la Retórica de Núñez, cf. Ferrán Grau Codina, «Algunos aspectos de la adaptación de Pedro Juan Núñez de la Retórica de Hermógenes», *La recepción de las artes clásicas en el siglo XVI*, ed. E. Sánchez Salor, Cáceres, 1996, págs. 299-306. La influencia de Núñez en la doctrina sobre el método de Guzmán ha sido estudiada por B. Periñán (*Rhetórica* 32). El propio Guzmán reconoce su fuente: «En esta Méthodo [de prudencia] mostró no poca doctrina el maestro Ioan Núñez [...] Muchas de estas cosas y otras que por agora no me parecen ser necesarias trata Iuan Núñez en su Méthodo de prudencia» (*Rhetórica* 257 y 266).

⁹ «Décimo nono precepto querría que fuesse que todas las vezes que uiesse cuestión de artículo de fe, que no la passe el predicador por alto, sino que la trate con toda buena gracia y brevedad, como quien les lee una lección de Escritura» (*Rhetórica* 266).

4. Dialéctica y retórica

Otros pasajes hay en los que Juan de Guzmán, a través del Licenciado Boán, acude a la autoridad del Brocense para corroborar aspectos especialmente polémicos de la doctrina retórica. Éste es el caso del *combite primero*, donde se plantean las cuestiones generales sobre la retórica, tales como su fin, materia, utilidad, tipos de causas etc. En respuesta a la pregunta de Gaitán de si la retórica es ciencia, arte o facultad, el Licenciado Fernando Boán, afirma:

«cualquiera destes tres nombres (ciencia, arte y facultad) le cuadra bien a la rhetórica. El ser ciencia le pertenece por la gran trabazón que tiene con la dialéctica o lógica, que ya estos dos nombres andan confundidos. Por lo cual no dudó nuestro muy docto Brocense intitular su arte de retórica *Organo dialéctico*» (*Rhetórica* 96).

Efectivamente, en el *Organum dialecticum et rhetoricum* El Brocense sostiene que lógica y dialéctica son una misma cosa, por encargarse ambas del aspecto racional del discurso, esto es, buscar y ordenar los argumentos, frente a la retórica que se limita a adornar el discurso con figuras y a pronunciarlo de la mejor manera.

Logicae siue dialecticae facultatis finis et scopus est uti ratione siue ipsamet ratio, nam Platoni disserere et ratione uti idem sunt. *Logos* enim graecis ratio est et *dialegethai* disputare. Rationis autem duo sunt effecta: inuenire, deinde disponere seu iudicare (*Organum* 182).

Esta peculiar distribución de tareas entre lógica y dialéctica, por un lado, y retórica, por otro, es propiamente ramista, como ya señalamos en otra ocasión¹⁰. Guzmán, sin embargo, parece alejarse de los postulados ramistas, pues su *Rhetórica* insiste mucho en la disposición de los argumentos («la traça del sermón») y no tanto en las figuras y tropos propios de la elocución.

El nombre del Brocense aparece también en el *combite sexto*, donde se trata la confirmación y la confutación del sermón. Al final del *combite*, el alumno, Luis de Gaitán, plantea la relación de la retórica con la dialéctica.

«Pues la rhetórica ¿no avéys dicho tiene mucha parte de la dialéctica?»

Responde el Licenciado:

«Ni lo niego, por quanto la rhetórica le toma prestadas a la invención y disposición, y sólo tiene de suyo la elocución y la pronunciación, quedando la memoria común a todas las facultades, según trae el muy docto maestro Segura en su *Rhetórica*, lib. 1, capit. 1. Y aun nuestro muy docto Brocense *iurat*

¹⁰ L. Merino, *op. cit.*, págs. 135-165.

per sante no tener más de tres partes, diciendo ser la pronunciación de los representantes» (*Rhetórica* 214).

Martín de Segura, profesor en Alcalá, y colega, por tanto, de Juan de Guzmán es autor de una *Rhetorica institutio* y de una *Grammatica institutio*, publicadas por estas mismas fechas, obras ambas que permanecen aún inexploradas¹¹. La *Rhetorica institutio* sigue el modelo ciceroniano de las *Partitiones oratoriae*, al dividir la doctrina retórica en tres partes: *quaestio*, *oratio* y *uis oratoris*. Dentro de la *uis oratoris* se incluyen la *inventio* y la *dispositio*, que, según Segura, proceden de la dialéctica. La *elocutio* y la *pronuntiatio*, en cambio, son propiamente retóricas. La *memoria*, por último, dice que «parece común a todas las disciplinas»¹².

También El Brocense seguía el modelo de las *Partitiones oratoriae*, estableciendo una división preliminar en *quaestio*, *oratio* y *uis oratoriae*, sobre todo, en la primera edición de su *Ars dicendi*, aparecida en 1556¹³. Dos años después, es decir, en la segunda edición de esta obra, El Brocense se aproxima a la *Rhetorica ad Herennium* (1, 3), al asumir los cinco *officia oratoris* habituales en la tradición retórica latina (*Ars dicendi* 1558, 40).

No obstante, Juan de Guzmán se refiere aquí al capítulo preliminar del *Organum*, donde El Brocense advierte que la *pronuntiatio* y la *actio*, tareas tradicionalmente asignadas a la retórica, no son exclusivas ni propias de los oradores. La *pronuntiatio* regula la pronunciación del discurso, es decir, el aprovechamiento de los registros auditivos para obtener la persuasión del auditorio. La *actio* se encarga de la expresión facial, de los gestos, en fin, de la puesta en escena¹⁴. A este respecto, El Brocense advierte que, para cumplir su cometido, los oradores no necesitan pronunciar realmente el discurso. En

¹¹ Martín de Segura, *Rhetorica institutio in sex libris distributa*, Compluti, Ioannes Iñiguez a Lequerica, 1589. Antonio Martí considera que es un autor secundario y de escaso interés (*cf. op. cit.*, págs. 227-228). Sin embargo, en nuestra opinión destaca por la atención que presta a la práctica discursiva, incluyendo en su manual *orationes* que sirven de ejemplo a la doctrina. También es autor de una *Grammatica institutio in quatuor libris tributa*, Compluti, apud Ioannem Iñiguez Lequericam, 1580. Tuvo dos ediciones más, en 1586 y 1589. *Cf.* Luis Alfonso Hernández Miguel, «La gramática latina en Alcalá en el siglo xvi: panorama general», *La recepción de las artes clásicas en el siglo xvi*, págs. 105-110.

¹² Martín de Segura, *Rhetorica institutio*, f. 6: Haec doctrina in tres partes est distributa, in quaestionem, orationem et uim oratoris. Vi oratoria continetur inventio, dispositio, quas dialectica rhetoricae subministrat; elocutio et pronuntiatio sunt propriae rhetoricae partes; memoriae omnium artium uidetur esse communis. Quaestio est materia rhetoricae, oratio est opus, quod illa conficitur. *Cf.* Cic, *Part.*, 3: Quot in partes distribuenda est omnis doctrina dicendi? —In tres. —Cedo quas? —Primum in ipsam uim oratoris, deinde in orationem, tum in quaestionem.

¹³ Omnis doctrina dicendi distribuitur in uim oratoris, orationem, quaestionem (*Ars dicendi* 1556, f. 5).

¹⁴ Cic., *Orat.*, 17-18. *Organum*, 368-369.

consecuencia, al contrario de lo mantenido en las ediciones anteriores del *Ars dicendi*, a partir de 1579 admite la posibilidad de dejar la *actio* y la *pronuntiatio* a los actores:

Actionem et pronuntiationem ad fabularum actores relegabis, nam et rhetores et poetae uel in abditissima solitudine ubi audiri non possint, erunt absolutissimi (*Organum* 186).

Este pasaje es el que menciona Guzmán en su *Rhetórica*, pero no está de más recordar que El Brocense admite finalmente la inclusión de la *pronuntiatio* como parte de la retórica por ser la expresión física del orador, esto es, la «elocuencia del cuerpo»¹⁵. El Brocense pierde así la oportunidad de elaborar una retórica meramente elocutiva, a la manera ramista.

5. La memoria

En el caso de la memoria sucede lo mismo que en el de la *pronuntiatio* y *actio*: El Brocense no cree que sea una parte específica de la retórica y, sin embargo, le dedica un breve capítulo en las sucesivas ediciones del *Ars dicendi* y del *Organum dialecticum et rhetoricum*. En otra ocasión hemos advertido que el de Brozas pretende asumir una posición ecléctica, entre quienes suprimen, sin más, la memoria como parte de su manual de retórica, y quienes la desarrollan a la manera tradicional *per locos et imagines*¹⁶. A este respecto, la de Guzmán también es una retórica ecléctica. Así, en primera instancia advierte que la memoria no es exclusiva de la retórica:

«La memoria, en cuanto es memoria, no es más parte de la rhetórica que de todas las otras facultades. De suerte que, pues es común a todas, ya no es propria de la rhetórica» (*Rhetórica* 342).

El Brocense se había pronunciado en términos muy similares al comienzo del *Organum dialecticum et rhetoricum*:

Memoriam, si alicuius esset facultatis, iurisperiti iure optimo sibi uindicarent, sed quia logicus et rhetor sine memoria illa probe suo munere fungentur, nullius esse facultatis partem statuimus (*Organum* 186).

Pero a decir verdad, ni El Brocense ni Guzmán aciertan a explicar de manera convincente la inclusión de un capítulo sobre la memoria en sus res-

¹⁵ Nihilominus tamen, quia actio ueluti corporis eloquentia et, ut inquit Cicero, qualis cogitatio fuit, talis et pronuntiatio erit, eam cum eloquentia coniunximus; tum deinde ut commodius rhetorica in duas partes diuidetur: elocutionem et actionem (*Organum*, 186). Cf. Cic., *Orat.* 55: est enim actio quasi corporis quaedam eloquentia, cum constet e uoce atque motu.

¹⁶ Cf. L. Merino, *op. cit.*, págs. 66-86.

pectivas obras, sobre todo, cuando previamente han advertido que la memoria no es exclusiva de la retórica. Todo apunta a que se trata de una concesión a la tradicional división de la retórica, que se mantiene aún vigente en los manuales de predicación.

Por otra parte, en el desarrollo de la doctrina, Guzmán ensaya una síntesis de las dos obras en las que El Brocense habla de la memoria. Se trata del capítulo *de memoria* que cierra el libro segundo del *Organum dialecticum et rhetoricum*, por una parte, y, por otra, de la *Artificiosae memoriae ars*¹⁷.

En el *Organum* El Brocense recoge algunos preceptos de Quintiliano, los fundamentales, a los que siguen luego algunos consejos de tipo medicinal para fortalecer la memoria. La primera regla consiste en ordenar y disponer adecuadamente todo lo que se vaya a memorizar:

Rhetores omnes qui de memoria praecipunt, huc demum tendunt, ut nihil ordine ac dispositione certa certius et fidelius esse credant (*Organum* 322).

La segunda regla exige, de acuerdo con Quintiliano, la práctica continua de la memoria:

Nunc pauca ex Quintiliano subtexamus; qui plura uolet, ipsum adeat. Memoria, sicut alia omnia, excolendo augetur (*Organum* 322).

La *Rhetórica* de Guzmán comienza recordando la nómina de ilustres memoriosos de la antigüedad, y luego, a la pregunta del discípulo sobre la mejor manera de potenciar la memoria natural, el Licenciado Boán responde parafraseando el pasaje del Brocense antes citado:

«D.: ¿Ay remedios para aumentarlas (la memoria natural)?

L.: Exercitarla dize Quintiliano ser cosa admirable y que todo lo que tratáremos, como dize nuestro Brocense, lo dividamos por buen orden y concierto; el qual trae en su *Arte* ser provechoso comer un poco de culantro confitado después de comer, porque estorva suban los vapores al cerebro; y uvas pasas echadas en agua ardiente de ante noche y comidas por la mañana, beviéndose el agua tras dellas, aviéndoles quitado primero las granillas que tiene dentro; y hazer algunas señales en la margen de lo que escrivimos, que correspondan a lo que está scripto, es de provecho» (*Rhetórica* 343).

¹⁷ Un breve tratado de memoria artificial, que El Brocense publicó en 1582 junto con los *Paradoxa*, los *Topica Ciceronis*, el *De auctoribus interpretandis*, y la *Grammatica graeca*. El primer opúsculo da título al volumen: *Paradoxa Francisci Sanctii Brocensis in inclyta Salmanticensi Academia primarii rhetorices graecaeque linguae doctoris, Antuerpiae, ex officina Christophori Plantini, 1582*. La *Artificiosae memoriae ars* ocupa los folios 35r a 40v. Citamos, sin embargo, por Mayans I, págs. 369-378.

En este punto Guzmán sigue el *Organum* del Brocense, de donde toma directamente las recetas y todo lo demás¹⁸. Pero si el *Organum* es la fuente en el tratamiento de la memoria natural, en el de la memoria artificial Guzmán cita y sigue la *Artificiosae memoriae ars*:

«Algunas artecitas ay de memoria, como la de nuestro muy docto Brocense, de la qual saco yo más aprovechamiento para acordarme de materias y cosas que no de vocablos» (*Rhetórica* 345).

Blanca Periñán ha creído ver aquí una crítica de Guzmán a la *Artificiosae memoriae ars* del Brocense¹⁹. Sin embargo, el autor de la *Rhetórica* no hace sino reproducir la doctrina del propio Brocense, quien, al hilo de lo dicho en la *Rhetorica ad Herennium* (3, 34 y 39), advierte al final del opúsculo la dificultad de memorizar palabras y, en consecuencia, sólo recomienda su uso como mera práctica introductoria a la memoria de materias y cosas:

In retinendis uerbis plus negotii suscipiemus sed magis ingenium exercibimus. Atque adeo ex hac difficili consuetudine sine labore ad illam facilitatem transire poterimus (*Memoriae ars* I, 378).

Luego, como ejemplo, Guzmán explica la manera de memorizar el sermón de la pobreza elaborado previamente en el *combite décimo*. Guzmán convierte en imágenes los contenidos de cada una de las partes del sermón y las deposita en los espacios previamente establecidos, de acuerdo con las pautas del sistema *per locos et imagines* que explica la *Rhetorica ad Herennium* y que perdura en el Renacimiento. Aunque no coinciden en el ejemplo propuesto, Guzmán no hace sino repetir el procedimiento expuesto por el Brocense en su *Artificiosae memoriae ars*, donde también encontramos la traducción en imágenes mnemotécnicas de los diferentes pasajes de un sermón (*Rhetórica* 346; *Memoriae ars*, 376-377)²⁰.

6. La pronunciación

En el *combite octavo*, sobre la pronunciación y los modos de mover los afectos, es posible descubrir también la influencia del Brocense, aunque

¹⁸ Cf. F. Sánchez, *Organum*, pág. 322-323: Non erit inutile aliquas in margine apponere notulas, ut 'anchoram' si de navi sit dicendum [...]. Coriandri grana saccaro indita post cibum assumpta, fumos ascendentes prohibent, unde memoriae conducunt. Vuae passae, granulis prius extractis, et per noctem unam in ardentí aqua maceratae maneque in cibum sumptae cum eadem aqua firmant egregie memoriam. Sin embargo, B. Periñán cree que el *Arte* al que alude Guzmán aquí es la *Artificiosae memoriae ars* (*Rhetórica* 343, n. 12).

¹⁹ «Guzmán le crítica la poca atención prestada a la memoria verbal» (*Rhetórica* 343, n. 12).

²⁰ Sobre la memoria en el Humanismo renacentista, cf. F. Yates, *El arte de la memoria*, Madrid, 1974; F. R. de la Flor, *El teatro de la memoria. Siete ensayos sobre mnemotecnia española de los siglos XVII y XVIII*. Salamanca, 1996

Guzmán silencia el nombre de su maestro. Se plantea en este *combite* la necesidad de componer un discurso cuya forma sea coherente con el contenido. Para ello, propone considerar en primera instancia «el concepto que se quiere decir», esto es, «si es alegre o triste; o admirativo; o qué calidad tenga», para establecer después el tono de la pronunciación y la intensidad de los afectos.

La doctrina sobre los afectos incluye, entre otros preceptos, la necesaria atención que debe prestar el predicador a «la ocasión de la edad, del lugar, del tiempo, de la causa, del modo, de la materia, de la persona y otras cosas desta suerte», a fin de no quebrar la coherencia de la exposición. El estudio de los afectos en relación con el *decorum* había sido establecido por El Brocense en el comentario del *Ars poetica* de Horacio. En concreto, el *quintum praeceptum*, titulado *De motu animorum*, contiene una paráfrasis de los versos 114-118 del *Ars*, donde Horacio recomienda a los poetas respetar los rasgos distintivos de los personajes, esto es, su condición social, edad, sexo, oficio, etc. A este respecto, la *Rhetórica* de Guzmán coincide con el comentario del Brocense, si no en la letra, sí, al menos, en la doctrina:

Secunda admonitio: intuendae sunt personae dignitates, ut seruus, dominus; aetates, ut senex, iuuenis; sexus, ut matrona, nutrix; officia, ut mercator; nationes, ut Colchus, Assyrius; patriae, ut Thebanus, Argiuis (...). Considera, inquam, epitheta quae in praecipiendo apposuit et regulam habebis breuem quidem illam sed magni momenti. Senex, inquit, depingendus est maturus; iuuenis, feruidus; matrona, potens; sedula, nutrix (*De auctoribus* 85).

Un poco más adelante, El Brocense recuerda la necesidad de cumplir con esta doctrina para mantener el *decorum* de la obra:

Maxime tui operis, ait, decorum seruabis si aetates cuiusque personae loquentis considerabis (*De auctoribus* 87).

Más estrecha es la influencia del Brocense en todo lo relativo a la pronunciación del discurso. Juan de Guzmán prefiere que el discurso comience con un tono moderado: «De suerte que al principio parece bien la templanza y después cae bien la música de la acción». La narración también debe ser contenida, de tal modo que el «calor» expositivo del predicador se reserve para la argumentación. En este contexto, Guzmán reflexiona sobre la necesaria adecuación entre las palabras y su pronunciación. El ingenio del predicador, dice, ha de advertir «el peso de las palabras», para «vestirlas del espíritu que cada una pidiere». La imposibilidad de acudir al *ars* para encontrar reglas sobre el *decorum* había sido advertida ya por El Brocense en un capítulo anterior de su comentario al *Ars poetica* de Horacio:

Roscius apud Ciceronem caput esse artis decere solebat dicere, quod tamen unum id esse quod tradi arte non posset²¹. Et Cicero ipse: (...) Est autem quid deceat oratori uidendum non in sententiis solum sed etiam in uerbis. Non enim omnis fortuna, non omnis honos, non omnis auctoritas, non omnis aetas nec uero locus aut tempus aut auditor omnis eodem aut uerborum genere tractandus est aut sententiarum²² (*De auctoribus* 82).

Juan de Guzmán traslada el comentario general del Brocense al caso concreto de la pronunciación de las palabras, como un testimonio más del *decorum* oratorio. Así, señala que:

«cada uno procura de pronunciarlas (las palabras) lo mejor que se industriare para representar su valor. Aunque en todas las cosas valen mucho las reglas y preceptos, para esto yo tengo para mí ser de más effecto el buen ingenio (...) que no quantas reglas ay» (*Rhetórica* 232).

Estas reflexiones, contrariamente a lo que se ha querido ver²³, no se limitan a plantear un problema de estilo, sino que apuntan más bien a la aplicación del *decorum* a la pronunciación del discurso, en la escala básica que suponen las palabras mismas. De hecho, Guzmán sostiene que toda la acción, y no sólo la pronunciación, debe ser decorosa, es decir, debe reflejar la naturaleza del sermón. Esto no quiere decir, sin embargo, que el predicador esté obligado a mantener a lo largo de su prédica un mismo tono. Al contrario, Guzmán reconoce que la acción «no debe ser toda una en el discurso del sermón». Pero al mismo tiempo advierte que la naturaleza de las cosas exige, de acuerdo con los diferentes ejemplos que propone, que la acción crezca en intensidad a medida que avanza el discurso.

En este sentido, y no sólo como una cuestión de estilo, hay que entender la doctrina de Guzmán sobre el exordio. Por ser el comienzo del discurso, el exordio debe caracterizarse por su templaza y mansedumbre, al menos, en las tres o cuatro cláusulas primeras, según recomienda explícitamente Guzmán. Para ilustrar su doctrina analiza tres ejemplos de autores clásicos: Persio, Horacio y Virgilio. Los dos primeros están tomados directamente del *De auctoribus interpretandis*.

El segundo precepto que El Brocense extrae de la *Epistola ad Pisones*, subraya la importancia del *ars*, como técnica para discernir la expresión elocuente de la que no lo es. Tomando como punto de partida el *Orator* de Cicerón (5, 20), El Brocense recuerda la existencia de tres estilos: *tenuis*,

²¹ Cf. Cic., *De orat.*, 1, 32.

²² Cf. *Orator*, 70-71.

²³ Blanca Perinián comenta este pasaje en relación con la doctrina sobre el estilo «hinchado» (*Rhetórica* 40-41).

intermedius e plenus. Como ejemplo de este último estilo, El Brocense cita el verso 99 de la primera sátira de Persio, donde el autor latino se burla de quienes por carecer de *ars* caen en el estilo hinchado en su afán por alcanzar el estilo sublime:

Est alius stylus, plenus cum ampla et sententiarum grauitate et maiestate uerborum, uehemens, uarius, copiosus, grauis, ad permouendos et conuertendos animos instructus; hunc qui affectant, si arte careant, pro grauibus et grandiloquis turgidi et inflati fiunt, ut:

Torua Mimalloneis implerunt cornua bombis.

Ille enim stylus et turgidus et inflatus est, non sublimis (*De auctoribus* 79).

Guzmán reproduce este verso y los tres siguientes de Persio, como ilustración de la pronunciación decorosa:

«De suerte que no solamente se representarán estas palabras destos versos con boca redonda e hinchada, sino con un boato fanfarrón» (*Rhetórica* 231).

Todo apunta a que Guzmán adaptó el comentario del Brocense al capítulo de la pronunciación, como ejemplo de adecuación entre estilo literario y expresión oral. El eco del Brocense es notable, sobre todo en las expresiones «con boca redonda e hinchada», que evocan *turgidus et inflatus* del *De auctoribus interpretandis*.

Esta influencia resulta más evidente todavía en el segundo ejemplo traído por Guzmán. Se trata del conocido verso de Horacio: *Parturient montes nascetur ridiculus mus*²⁴. Guzmán llama la atención del lector sobre el artificio del poeta latino, al encomiar la feliz coincidencia de forma y contenido:

«El qual verso en lo que toca a su pronunciación tiene cierto artificio digno de considerar, porque el modo que Horacio trató allí de las obras que comienzan con gran hinchazón y luego en el medio se disminuyen y a la postre acaban de enfriarse, así, ni más ni menos, significó con la composición de las palabras de aquel verso» (*Rhetórica* 231-232).

A Guzmán le maravilla que las palabras del verso horaciano reproduzcan en su pronunciación los tres estilos, en su peor versión: hinchado, mediocre y débil. El comienzo del verso, dice Guzmán, contiene palabras «bien hinchadas en la pronunciación de sus síllabas, según se echa de ver por aquellas palabras *Parturiunt montes*». Sigue luego una transición, representada por *nascetur*: «luego las (síllabas) del medio son mediocres y más blandas en el sonido, como lo dan a antender aquellas síllabas *nascetur*». El final del verso representa el fin del descenso: «Y al fin remátase el verso con síllabas débiles y de poco

²⁴ Hor., *Ars*, 139.

aliento, que son *ridiculus mus*. Con lo qual de industria significó muy bien Horacio las obras que descaen de lo propuesto al principio» (*Rhetórica* 232).

Al hilo del texto horaciano, Guzmán critica la falta de correspondencia entre el comienzo grandilocuente de algunas obras y su desarrollo posterior, cuyo nivel estilístico está muy por debajo del anunciado. No se trata tanto de una crítica, sin más, al estilo hinchado, como de la falta de *decorum*, esto es, de correspondencia entre la promesa del comienzo y la realidad de la obra.

En este mismo sentido había comentado El Brocense el verso antes citado del *Ars poetica*. El Brocense advierte claramente que Horacio no critica los comienzos solemnes, sino la falta de correspondencia entre el principio y el resto de la obra²⁵. Que Guzmán se inspiró directamente en el texto del Brocense resulta evidente al leer ahora el comentario de este último:

Parturiunt montes, nascetur ridiculus mus. In quo uersu adhuc notabis primam partem grauibus compositam uerbis magnum quid anuntiare, secundam ita paulatim decrescere ut in unam dictionem monosyllabam desinat, epitheto etiam apposito ex gracilibus litteris 'i' et 'u' (*De auctoribus* 86).

Puede decirse, entonces, que Guzmán se ha servido del comentario del Brocense a la *Epistola ad Pisones* para ilustrar en su *Rhetórica* la doctrina sobre la pronunciación del discurso de acuerdo con las reglas del *decorum*.

7. La autoridad del Brocense

En general, todo el *Combite* está bien servido con la doctrina retórica de Sánchez. Según hemos visto, Guzmán se refiere al de Brozas como *nuestro muy docto Brocense*, poniendo de manifiesto tanto el respeto que le merece como maestro (de ahí lo de «muy docto»), como el afecto que siente por él, (y de ahí lo de «nuestro»). Todo eso está claro en el comienzo mismo de la obra. En el «Prólogo a los lectores» confiesa que antes de publicar su obra la puso en manos de El Brocense para que éste la examinara:

«Assí que yo, en parte dudoso —porque mis cosas nunca me dan gusto— y en parte satisfecho [...] al fin determinéme [a publicar la obra], y no sin comunicarlo primero con mi muy docto maestro Francisco Sánchez Brocense, el cual, como acudiese con su cálculo albo, confieso tomé más brío para comunicarlo, por ser de un ingenio que para darle algo [de] gusto, es menester que sea *undecunque beatum*, aunque de mis cosas, como dixé, nunca tengo tal satisfacción» (*Rhetórica* 89).

²⁵ Quasi uero uetet Horatius a magnis principiis exordiri si totum opus consonet principium. Sed illos taxat qui magna pollicentur et nihil ostendunt (*De auctoribus* 86).

Según vemos, El Brocense dio su aprobación. Es así como hay que entender la expresión «acudir con el cálculo albo», tal como nos explica Erasmo en el adagio *album calculum addere*.

album calculum addere, pro approbare, subinde legimus apud doctos²⁶.

En cualquier caso, como homenaje al maestro-juez, Guzmán está evocando el pasaje del libro 15 de las *Metamorfosis* de Ovidio (42-47) donde se cuenta el mito de Míscelo. Míscelo había sido condenado a muerte por los jueces, pero la oportuna intervención de Hércules le salvó la vida, haciendo que cambiara el color de los sufragios. Así pues, en el prólogo de su *Rhetórica* Guzmán se presenta como un nuevo Míscelo salvado por un Hércules también nuevo, El Brocense. Guzmán se siente orgulloso de haber merecido la aprobación de un maestro y de un juez tan exigente como su «muy docto maestro», y sugiere la intervención del humanista extremeño en la composición de la obra, al menos lo suficiente como para hacerle desistir de su primeras reticencias.

Además, hay otro testimonio antiguo que Guzmán y El Brocense conocían, sin duda, porque Erasmo lo reproduce en la explicación del adagio *Album calculum addere*. Se trata del texto en el que Plinio dirigiéndose a Arriano, le pide que lea y corrija su libro hasta que merezca su aprobación (*Ep.* 1, 2, 5). Y para ello emplea la misma expresión que Guzmán usa traducida para referirse al Brocense (*calculum album*, 'piedra blanca').

8. Conclusión

Juan de Guzmán se nos presenta aquí como un discípulo que aprecia a su maestro, y que se siente orgulloso de haber recibido la sentencia favorable de un juez tan riguroso como sabemos que era El Brocense incluso con sus mismas obras, tal como sugiere el propio Guzmán al decir aquello de *undecumque beatum*. Por ello se explica fácilmente que la doctrina de Guzmán siga en muchos lugares la de diferentes obras del Brocense: el *Organum dialecticum et rhetoricum*, pero también la *Artificiosae memoriae ars* y el *De auctoribus interpretandis*.

Bibliografía

- Ars dicendi*, 1556. F. Sanchez, *Ars dicendi*, Salmanticae, excudebat Andreas a Portonariis, 1556.
- Ars dicendi*, 1984. F. Sánchez de las Brozas, *Obras 1. Escritos retóricos* (intr., ed., trad. y notas de E. Sánchez Salor), Cáceres.

²⁶ Erasmo, *Adagia*, Florentiae, apud Iuntas, 1575, c. 217.

- De auctoribus*, 1581. F. Sánchez de las Brozas. *De auctoribus interpretandis siue de exercitatione*, en *Opera Omnia* (ed. G. Mayans, Geneuae, apud Fratres de Tournes, 1766), II, 73-96.
- Memoriae ars*, 1582. F. Sánchez de las Brozas. *Artificiosae memoriae ars*, en *Opera Omnia* (ed. G. Mayans, Geneuae, apud Fratres de Tournes, 1766), I, 369-378
- Minerva*, 1995. F. Sánchez de las Brozas, *Minerva o de causis linguae latinae* (intr., ed., trad. y notas lib. I, III, y IV E. Sánchez Salor; lib. II C. Chaparro), Cáceres.
- Organum*, 1984. F. Sánchez de las Brozas, *Obras I. Escritos retóricos* (intr., ed., trad. y notas de C. Chaparro), Cáceres
- Rhetórica*, 1993. Juan de Guzmán, *Primera parte de la Rhetórica* (introducción, text. crítico y notas de Blanca Perriñán), Pisa.